



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	ESPINOZA MACEDO LUIS ENRIQUE
Título Habilitante:	25-UCA-ATA/PER-FMP-2022-004
RUC:	10443875609
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	UCAYALI / ATALAYA / SEPAHUA
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	128-2022-GRU-GGR-GERFFS-SOFFSA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	01/09/2022 - 01/09/2025
Zafra:	2022-2025
Volumen del Plan(m3):	2456.87
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ROMERO VASQUEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00322-2023-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 11/11/2023, Término: 15/11/2023	
Nro Res. Inicio PAU:	00172-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00417-2024-OSINFOR/08.2

Se resuelve:

Sanción

Multas Determinadas:

0.557U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Guatteria elata</i> Carahuasca	PC 01	22.585	22.56	22.56
2	<i>Myroxylon balsamum</i> Estoraque	PC 01	3.263	2.445	2.445
3	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba	PC 01	81.533	81.455	81.455
4	<i>Poulsenia armata</i> Yanchama	PC 01	292.972	292.885	92.413
5	<i>Terminalia oblonga</i> Yacushapana	PC 01	22.539	22.539	10.799
6	<i>Ceiba pentandra</i> Lupuna	PC 01	126.017	102.607	102.607
7	<i>Hura crepitans</i> Catahua	PC 01	37.396	37.388	37.388
8	<i>Calophyllum brasiliense</i> Lagarto caspi	PC 01	60.313	60.303	60.303

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Terminalia oblonga</i> Yacushapana	PC 01	22.539	22.412	11.613	51,8%	51,5%

Fuente: Resolución N° 00417-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 27/09/2023

Fecha de Ingreso al Observatorio: 07/12/2023

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 21:00:45

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.